

CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACION

- | | | | |
|--|--|---|-----------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> OBRA NUEVA | LOTEO DFL2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA | <input checked="" type="checkbox"/> SI | <input type="checkbox"/> NO |
| <input type="checkbox"/> AMPLIACION MAYOR A 100 m ² | LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA | <input type="checkbox"/> SI | <input type="checkbox"/> NO |
| <input type="checkbox"/> ALTERACION | <input type="checkbox"/> REPARACION | <input type="checkbox"/> SI | <input type="checkbox"/> NO |
| | | <input type="checkbox"/> RECONSTRUCCION | |

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

TEMUCO

REGION : **DE LA ARAUCANIA**

- URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
RE-0375/2019
FECHA
08-10-2019
ROL S.I.I.
3190-1



VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación, debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- Arts.5.2.5./5.2.6. N° 2019 / 5862
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe Favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado (cuando corresponda).
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. Arts. 5.1.4./5.1.6. N° 700 / 2010
- G) Los documentos exigidos en los Arts. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra destinada a:

TOTAL O PARCIAL

VIVIENDA

ubicada en calle/avenida/camino LAS MARIPOSAS

N° 3360 Lote N° ----- Manzana -----

Localidad o loteo LOTEO HACIENDA URBANA LAS MARIPOSAS I Sector URBANO

(urbano o rural)

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado.

2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

D.F.L. N° 2 DE 1959 Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES

Especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMONICO, BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS)

3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra

Plazos de la autorización especial

4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.
INMOBILIARIA POCURO SPA		96.602.000-8
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.
ALONSO BOLZONI RODRIGO ANDRES		[REDACTED]
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.
DGP CONSULTORES E.I.R.L.		76.439.485-2
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.
JORGE MIGUEL VALLEJOS ALFARO		11.945.540-5
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----

5.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZON SOCIAL del CALCULISTA		R.U.T.
GUILLERMO JAVIER JIMENEZ VON BISCHOFFSHAUSEN		8.684.542-3
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE O RAZON SOCIAL del CONSTRUCTOR		R.U.T.
RAMIRO HUMBERTO ARAYA ARAVENA		13.276.181-7
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMO LAS MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD, SI corresponde.		R.U.T.
RAMIRO HUMBERTO ARAYA ARAVENA		13.276.181-7
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE O RAZON SOCIAL del INSPECTOR Técnico DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)		R.U.T.
-----		-----
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.
-----		-----



6.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION - ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUPERFICIE TOTAL (m ²)
OBRA NUEVA	1248	19-08-2010	5.733,63
RESOLUCION N°	609	FECHA	28-04-2011

(En caso de modificación de proyecto)

MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. DE LA O.G.U.C.)

- SEGÚN RESOLUCIÓN N° 311/2019, DE FECHA 08/10/2019.

RECEPCION PARCIAL	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	SUPERFICIE (m ²)	DESTINO (S)
Parte a Recepcionar:			91,01	VIVIENDA

7.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN ARTS. 5.2.5., 5.2.6., 5.9.2. Y 5.9.3. DE LA O.G.U.C.)

- Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- Informe del Inspector Técnico de Obra si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
- Declaración Jurada del Constructor.
- Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
- Informe del Revisor Independiente (cuando concurra).
- Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300.
- Libro de Obras.
- Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud.
- Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda.
- Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago.
- Documentos actualizados en los incidan los cambios, cuando corresponda.
- Memoria de cálculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
- Certificado de Revisor de proyecto de cálculo estructural.
- Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda.
- Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
- Planos correspondientes a las redes y elementos de telecomunicaciones, cuando proceda.
- Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo.
- Otros (especificar) **-PERMISO DE EDIFICACION N° 1248, DE FECHA 19/08/2010, REDUCIDO A ESCRITURA PUBLICA.**

8.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTS 5.2.5., 5.2.6., 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA O.G.U.C.)

DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR Y RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de dotación de agua potable y de alcantarillado de aguas servidas emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.	CONSTRUCTORA POCURO LTDA.	AGUAS ARAUCANIA S.A.	26-B	30-08-2019
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior.	RAIMUNDO GUILLERMO PINTO ARANEDA	S.E.C.	2039767	23-07-2019
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Declaración de Instalaciones Interiores de Gas.	YASNA SOLANGE AGUILERA VENEGAS	S.E.C.	918271	05-09-2013
<input type="checkbox"/> Declaración de instalaciones de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	---	---	---	---
<input checked="" type="checkbox"/> Certificados de ensaye de los hormigones empleados en la obra, de acuerdo con las normas oficiales, cuando proceda.	RAMIRO HUMBERTO ARAYA ARAVENA	LABORATORIO GEOTEM LTDA.	22.674 22.675 22.676 22.677	28-01-2019 28-01-2019 28-01-2019 28-01-2019
<input type="checkbox"/> Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público.	---	---	---	---
<input type="checkbox"/> Otros (especificar)	---	---	---	---

9.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. DE LA O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
A01	- PLANTAS, ELEVACIONES, CORTES, PLANTA CUBIERTA, UBICACION, CUADRO Y GRAFICO DE SUPERFICIES.

NOTAS : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- Se otorga RECEPCION DEFINITIVA TOTAL DE OBRAS DE EDIFICACION a OBRA NUEVA, con destino VIVIENDA, del LOTE O HACIENDA URBANA LAS MARIPOSAS I, conforme al Permiso de Edificación N° 1248, de fecha 19/08/2010, y a la Resolución de Modificación de Proyecto N° 609, de fecha 28/04/2011.
- Se recepciona OBRA NUEVA, con destino VIVIENDA, de la ETAPA 1A del LOTE O HACIENDA URBANA LAS MARIPOSAS I, por una SUPERFICIE EDIFICADA de 91,01 m², de acuerdo al Permiso de Edificación N° 1248, de fecha 19/08/2010, y a la Resolución de Modificación de Proyecto N° 609, de fecha 28/04/2011 y según el siguiente detalle (y listado adjunto):
 - 01 VIVIENDA, modelo RIÑIHUE, de 91,01 m² (51,81 m² en 1° nivel y 39,20 m² en 2° nivel), Superficie Edificada: 91,01 m²
- Cuenta con Certificado Especial del Pre-Numeración N° 89/2011, de fecha 30/09/2011.
- Cuenta con Resolución N° 80/2018, de fecha 20/03/2018, por cambio de propietario.
- Cuenta con Resolución N° 121/2019, de fecha 01/04/2019, por cambio de profesionales arquitecto y constructor.
- Cuenta con Resolución N° 259/2019, de fecha 01/08/2019, que rectifica las Resoluciones N° 121/2019, de fecha 01/04/2019, y N° 122/2019, de fecha 01/04/2019.
- Cuenta con Resolución N° 311/2019, de fecha 08/10/2019, referida al Art. 5.2.8. de la O.G.U.C.
- En conjunto a la presente recepción de las obras de edificación del loteo denominado LOTE O HACIENDA URBANA LAS MARIPOSAS I - ETAPA 1A, se emite en forma simultánea, el Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° RE-0376/2019, de fecha 08/10/2019 (Carpeta de Construcción N° 699/2010 - Carpeta de Construcción N° 1619/2019 - Carpeta de Construcción N° 1659/2019), y el Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización N° RU-0014/2019, de fecha 08/10/2019 (Carpeta de Loteo N° 7/2010 - Carpeta de Loteo N° 12/2019).
- Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.
- Se otorga recepción en virtud del Artículo 144° de la L.G.U.C.
- Carpeta de Loteo N° 7/2010 - Carpeta de Loteo N° 12/2019.
- Carpeta de Construcción N° 699/2010 - Carpeta de Construcción N° 1619/2019 - Carpeta de Construcción N° 1659/2019
- Carpeta de Construcción N° 700/2010.



RMS/RAC/CAT/RRC/mpc
C.c. CATASTRO

